

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ: 05 NOV 2021 <i>D</i>	
HORA: 13.45	REGISTRO N°: 1445

NOTA N° *471* /21. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 05 NOV 2021

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 1533/21, de la agente Marcela Roxana LEIVA, D.N.I. N° 23.872.286, Legajo N° 2387228600, dependiente de la Secretaría General de Gobierno de la Provincia.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Da. Mónica URQUIZA
SU DESPACHO

104
Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo



“2021-Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial”

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO N° 1360	02 NOV. 2021 1555 folios
Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

NOTA N° 231/21.-

Letra: P.G.V.

Ushuaia, 02 de Noviembre de 2021.-

Sra. Presidente
Legislatura Provincial
de Tierra del Fuego
Dña. Mónica S. URQUIZA
S / D

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a Usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar el trámite correspondiente para obtener una renovación de la adscripción autorizada mediante Decreto Provincial N°. 1533/21 de la Sra. LEIVA MARCELA ROXANA D.N.I. N°23.872.286 LEGAJO N°2387228600, Secretaría General Gobierno de Tierra del Fuego, a la Legislatura Provincial por el termino de trescientos sesenta y cinco (365) días, la mencionada se desempeñará en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo I- punto 2.3 reglamentario de Ley Nacional N° 22.251.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

2011
Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”